

PERGAMINO, 9 de abril de 2013.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Primera Sesión Ordinaria** realizada el día 8 de abril de 2013, al considerar el Expte. **D-37-13 D.E. C-180-13 CONTADOR MUNICIPAL – Solicita autorización de pago a favor de C.A.I. “CORAZONES” por subsidio de mes de diciembre.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total ----- de \$ 1.999.80 (pesos mil novecientos noventa y nueve c/80 ctvos), a favor del C.A.I. “CORAZONES”, la liquidación del subsidio mes de Diciembre/12, que no fuera contabilizada en el ejercicio 2012, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.

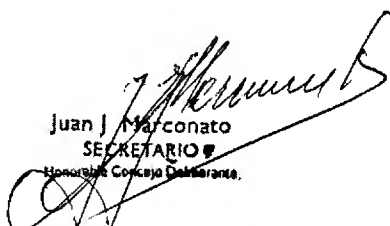
ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida -----
----- presupuestaria:

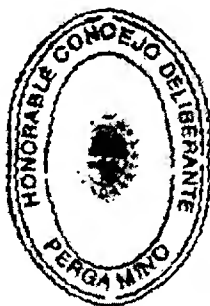
Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda – Fuente Financiamiento 110
Programa 92.00.00 Deuda Flotante
Partida 7121 – Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7744/13.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante.




Leandro Hipólito Pastore
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO